



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de agosto de 1993

Número 43

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.-----

V I S T O S para resolver el expediente agrario 94/92 relativo a la privación y nueva adjudicación de derechos agrarios suscitados entre la C. MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ y el C. AURELIANO VILCHIS GOMORA, por la parcela amparada por el Certificado de Derechos Agrarios número 1310849, cuyo titular fue el C. ANGEL VILCHIS, y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Con fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa se llevó a cabo la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Municipio Villa Victoria, tratándose lo relativo al fallecimiento del C. ANGEL VILCHIS CARBAJAL titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1310849, que ampara la unidad de dotación que se compone de una superficie de 3-50-00 Has. en el paraje denominado Presa el Gallito, y reconociendo en la misma al C. AURELIANO VILCHIS GOMORA como poseedor de la citada fracción, siendo el nieto del titular fallecido. Del mismo modo se ordenó la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 1310849 y se dispuso extender nuevo Certifi-

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 9 del poblado denominado: San Agustín Altamitano, municipio de Villa Victoria, Méx.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

AVISOS JUDICIALES: 3245, 3314, 3584, 3588, 3316, 3326, 3577, 3527, 3535, 3510, 555-A1, 553-A1, 3508, 552-A1, 554-A1, 3504, 3522, 575-A1, 3647, 575-A1, 3655, 576-A1, 3665, 3454, 3661, 3469, 3569, 544-A1 y 3702.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3651, 3571, 3565, 3564, 3593, 3581, 3582, 3592, 3595, 3566, 3570, 3573, 3594, 3597, 3569, 3568, 3579, 3583, 3653, 3656, 3657, 3662 y 547-A1.

(Viene de la primera página)

cado al nuevo adjudicatario. En la misma Asamblea se le desconocieron derechos a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, hija del extinto asentándose que ésta jamás había ostentado la posesión ni creado derechos sobre la unidad de dotación citada.

SEGUNDO.- Con fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa y uno la extinta Comisión Agraria Mixta mediante acuerdo, ordena se inicie procedimiento de privación de derechos agrarios y la cancelación del Certificado número 1310849, citándose a los afectados para la audiencia de pruebas y alegatos, celebrándose el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y uno, en el expediente administrativo 270/973-2, llevándose a cabo la misma sólo con la presencia de AURELIANO VILCHIS GOMORA, no así de la afectada GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ. (foja 41).

TERCERO.- En fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y dos la Comisión Agraria Mixta remitió a este Tribunal el expediente agrario 270/973-2, dictándose el auto de radicación el veintiocho del mismo mes y año, quedando registrado el supracitado expediente bajo el número 94/92 TUA haciéndose las notificaciones respectivas a las partes.

CUARTO.- El cinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito Nueve, dictó sentencia interlocutoria y sostuvo en sus dos primeros puntos resolutivos:

"PRIMERO.- Se dejan sin efecto procesal las diligencias y actuaciones habidas en el procedimiento del juicio que se resuelve, a -

partir de la citación a la audiencia de pruebas y alegatos mal practicada a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ; en consecuencia,

SEGUNDO.- Se fija fecha para que tenga verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, ante este Tribunal, el día veinticuatro de junio, a las 10:30 horas, a la que deberán comparecer las partes con la suma de cargas procesales que les corresponden y los apercebimientos implícitos; debiendo citárseles al efecto, en debida forma."

Quedando debidamente notificadas las partes de dicha resolución los días catorce de mayo y veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.

QUINTO.- En la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, en la Sala de Audiencias de este Tribunal la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ ofreció las siguientes pruebas documentales consistentes en: 1) copia certificada del certificado de derechos agrarios a nombre de ANGEL VILCHIS; 2) copia simple de la declaración de pago de derechos; 3) copia certificada del acta de nacimiento de la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ; 4) constancia de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y tres, expedida a su favor por las autoridades internas de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO donde se acredita la participación de la C. GUADALUPE en las Asambleas de Ejidatarios; 5) constancia de dieciseis de junio de mil novecientos noventa y tres, expedida a su favor por el Delegado Municipal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO que la acredita como ejidataria y vecina del lugar; 6) tres recibos de contribución expedidos por el Comisariado Ejidal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO; 7) las actuaciones del juicio de amparo 191/91-5 llevado en el Juzgado Primero de Distrito del Estado de México, a fin de acreditar la desavecindad de su contraria; 8) credencial de identificación, expedida por la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de México, expedida el cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno; 9) constancia de reconocimiento de vecindad de cinco de abril de mil novecientos noventa

y uno, expedida por el Delegado Municipal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO; asimismo ofreció las pruebas; confesional de su contraria; las testimoniales a cargo de los CC. ENRIQUE CARBAJAL ARAUJO y MICAELA COLIN DE LOPEZ; la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. De las documentales se tuvieron por ofrecidas, acordándose su valoración en el momento procesal oportuno; admitiéndose la presuncional, instrumental y las testimoniales. No así la confesional, en virtud de que con fundamento en el Artículo 103 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria no se ofreció mediante el pliego de posiciones.

Por su parte el C. AURELIANO VILCHIS GOMORA con fundamento en el Artículo 87 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria ofreció las siguientes pruebas: 1) copia certificada de la causa penal 73/92 instruida en el Juzgado Tercero del Estado de Toluca, que contiene: a) denuncia por delito de despojo interpuesta por GUADALUPE VILCHIS; b) acta de defunción de ANGEL VILCHIS CARBAJAL; c) certificado de derechos agrarios a nombre de ANGEL VILCHIS; d) declaración preparatoria de LEON MARTINEZ MALDONADO, acusado por GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ por el delito de despojo; e) acta de Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios de siete de septiembre de mil novecientos noventa donde se le reconoce la posesión a AURELIANO y se le concede la adjudicación de derechos agrarios, desconociendo a GUADALUPE por o haber tenido nunca la posesión ni haber generado derechos; f) amparo promovido por GUADALUPE en contra del Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Comisión Agraria Mixta por lo acordado en asamblea de siete de septiembre de mil novecientos noventa, mismo que se sobreselló por improcedente, y que causó estado; g) constancia de posesión expedida por el Comisariado Ejidal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, expedida a favor de AURELIANO; h) auto constitucional de siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, donde se exhime a LEON MARTINEZ MALDONADO dictándose su libertad por no haberse comprobado el delito de despojo; las documentales consistentes en tres recibos de pago expedidos a AURELIANO; j) la testimonial a cargo de LEON MARTINEZ MALDONADO; k) la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. De las documentales ofrecidas se acordó tenerlas por ofrecidas y por desahogadas por su propia y especial naturaleza, así como la presuncional e instrumental de actuaciones; de igual modo se admitió la testimonial a cargo de LEON MARTINEZ MALDONADO.

SEXTO.- De las testimoniales a cargo de los CC. ENRIQUE CARBAJAL ARAUJO y MICAELA COLIN DE LOPEZ, presentados por la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ se desprendió: que sí conocen a GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ; que vive en SAN AGUSTIN ALTAMIRANO; el primero no conoce a AURELIANO VILCHIS y la segunda sí lo conoce, quien manifestó vive en Toluca y que no tiene casa en el pueblo; el primero de los testigos respondió que el terreno en conflicto está en el paraje "El Gallito", que lo posee GUADALUPE y lo trabaja desde mil novecientos ochenta y ocho sembrándolo de maíz y avena ayudando ambos a su presentante a trabajar la tierra; asimismo, manifestó el C. ENRIQUE CARBAJAL que quien trabaja las tierras antes de GUADALUPE fue su difunto padre ANGEL VILCHIS, manifestando que entre su terreno y el de GUADALUPE VILCHIS existe una distancia de 500 mts., que desde hace como cincuenta años GUADALUPE vive allí, que desde mil novecientos ochenta y ocho ha trabajado la tierra cultivando maíz y avena y que en el último ciclo no sabe cuando se iniciaron los trabajos; así también ambos testigos coinciden en que la casa donde vive GUADALUPE VILCHIS se encuentra en medio del terreno en la raya del casco de "La Gavia". Por su parte al repreguntársele a la C. MICAELA COLIN que donde había conocido a AURELIANO, respondió que en el pueblo mismo donde se crió.

De la testimonial a cargo del C. LEON MARTINEZ se desprendió: que conoce a AURELIANO desde chico; que no conoce a GUADALUPE; que sí conoce la fracción en conflicto; que la siembra AURELIANO desde hace trece años; que antes la sembraba ANGEL VILCHIS; que AURELIANO siembra maíz; que no ha visto a otra persona distinta cultivar la tierra; que desde hace como tres años la ha venido sembrado AURELIANO únicamente; que le ha ayudado a trabajar la tierra; que en el terreno sólo existe la casa de ANGEL VILCHIS quien se la dió a AURELIANO; que cada domingo AURELIANO va a la casa y que el absolvente la cuida entre semana y que en este año la C. GUADALUPE entró a la casa rompiendo la puerta de la misma donde habían instrumentos de labor y que ahora ya no hay nada.

Se procedió a interrogar a las partes en el conflicto por la C. Magistrada del Tribunal Unitario Agrario y en virtud de que cada uno alegaba tener mejor derecho a poseer; existiendo la propuesta de la C. GUADALUPE para que se dividiera el terreno en conflicto al 50%, propuesta misma

que fué desechada por AURELIANO, se acordó girar oficio al Registro Agrario Nacional a efecto de que informara a este Tribunal si el certificado de derechos agrarios en cuestión tenía registro de sucesión, obteniendo su contestación el dieciseis de julio de mil novecientos noventa y tres mediante oficio 150, rubricado por el ingeniero ANTONIO RODRIGUEZ ANGUIANO, en el que informa que por resolución presidencial de seis de mayo de mil novecientos sesenta y tres, publicada en el Diario Oficial de la Federación de veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro se reconocieron derechos agrarios al C. ANGEL VILCHIS, expidiéndosele el certificado número 1310849 sin sucesión registrada, quien continúa enlistado en el Padrón de Ejidatarios de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO.

De igual forma se giró oficio al Comisariado Ejidal del multicitado pueblo a fin de que se informara que personas poseen la parcela motivo del conflicto, compareciendo el nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres e informando que originalmente la parcela perteneció a ANGEL VILCHIS, quien la dividió en tres, dos para dos de sus hijos y una para el titular y su esposa, los que al fallecer se le otorgó la misma a su hija GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ quien siempre vivió con ANGEL y que fue aceptada mediante Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres; respecto a AURELIANO VILCHIS manifestaron que él mismo interrumpió la mencionada Asamblea con arma de fuego amenazando a los presentes y huyendo posteriormente.

SEPTIMO.- Otorgado que fue en términos de Ley, plazo para que las partes presentaran sus alegatos, mismos que fueron recibidos en este Tribunal el primero de julio de mil novecientos noventa y tres de ambas partes los que se tomaron en cuenta para dictar la presente resolución y:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos Tercero Transitorio que reforma el Artículo 27 Constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha seis de enero de mil novecientos

noventa y dos, 1º, 189 y Tercero Transitorio de la Ley Agraria; 4º y 5º Transitorios de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y del Acuerdo del dieciseis de junio de mil novecientos noventa y dos mediante el cual se crean Distritos para la impartición de la justicia agraria, este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 9 es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Esta Autoridad estima, que en forma incorrecta, en el presente asunto se planteó la litis de Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación, siendo que lo correcto debió haber sido el procedimiento de Baja por fallecimiento y traslación de dominio a los herederos, tal y como lo establece el Artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria en relación con el Artículo 72 de la misma Ley en virtud, de que si bien es cierto el Titular de Derechos Agrarios no dejó registro de sucesión legítima, también lo es el hecho de que la C. GUADALUPE VILCHIS coprobó fehacientemente que es hija del finado titular del Certificado de Derechos Agrarios, y los Artículos supracitados establecen claramente que cuando se decreta la pérdida de una unidad de dotación, esta debe adjudicarse a QUIEN LEGALMENTE APAREZCA COM SU HEREDERO; a fin de destinar dicha unidad al sostenimiento familiar económicamente dependiente; el Artículo 72 de la multicitada Ley, por su parte especifica que cuando sea necesario determinar la adjudicación de una unidad de dotación se debe respetar un orden de prelación y en su Fracción I establece: "Ejidatarios o SUCESORES de Ejidatarios que figuren en la resolución y en el censo original y que estén trabajando en el Ejido;". Al caso se aplicaría en lo conducente la Tesis Jurisprudencial de la Segunda Sala 7a. Epoca; Volumen 26; Página 111; publicado en el Semanario Judicial de la Federación sostuvo: "Agrario. Certificado de inafectabilidad. Pasa con el terreno que ampara a los herederos de quien lo tuvo.

Adjudicado un terreno por sucesión, la posesión del mismo se transmite desde la muerte del autor de la herencia, lo mismo que el Certificado de Inafectabilidad Agraria que lo ampara, expedido al autor de la sucesión con los derechos que el otorga tocante al predio, los que pasan al patrimonio del heredero, porque la sucesión opera la transmisión de los derechos derivados de ese certificado, sin que sea necesario que se hubiere llenado "la forma translativa que ese documento contiene al dorso."

En este orden de ideas ésta Autoridad estima que asiste mejor derecho a poseer a la hija del titular en virtud del orden de prelación que indica el Artículo 82 inciso C de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- De las pruebas aportadas por la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, este Tribunal encontró que efectivamente del acta de nacimiento de la misma se acredita el hecho de que es hija legítima del finado ANGEL VILCHIS, acreditándose con la respectiva acta de defunción de fallecimiento, de igual modo según la información recabada por esta Autoridad mediante la cual el Registro Agrario Nacional informó que el certificado de derechos agrarios número 1310849 a nombre de ANGEL VILCHIS sin registro de sucesores se opone a la copia certificada exhibida por la autora en este juicio, donde ésta aparece como sucesora preferente, en virtud de que es una simple certificada, por lo que esta Autoridad no otorga valor probatorio alguno en virtud de la tesis jurisprudencial que sostiene:

"Certificaciones oficiales no tienen eficacia probatoria suficiente para acreditar la posesión en materia agraria.

"La Suprema Corte de Justicia ha sentado jurisprudencia en el sentido de que las certificaciones expedidas por autoridades sobre asuntos ajenos a sus funciones no tienen ningún valor jurídico, y para utilizar su dicho en lo que no se refiere a dichas funciones, es preciso promover la prueba testimonial con arreglo a derecho (Tesis número 59, página 105, octava parte de la compilación 1917-1975). En el caso de la existencia en autos de una certificación oficial, como lo es la que expide un Presidente Municipal, aún en el supuesto de que tuviera algún valor probatorio, no tiene eficacia para acreditar la posesión especialmente caracterizada a que se refieren los Artículos 66 del Código Agrario abrogado y 252 de la vigente Ley Federal de Reforma Agraria.

Segunda Sala. Apéndice 1985, parte III, sección agraria, tesis 16, página 36, séptima época, tercera parte Vol. 78."

En tal virtud no son de tomarse como pruebas fehacientes las constancias expedidas por las autoridades agrarias, aunque sí se reconoce su carácter como heredera del finado ANGEL VILCHIS por haber acreditado su filiación.

Esta autoridad estima no dar valor probatorio alguno a las pruebas del juicio de amparo 191/91-5 ni a la causa penal 73/92, en virtud de que el primero se interpuso en contra de un acto de autoridad que no iba precisamente dirigida a la privación y nueva adjudicación, y la segunda, porque se planteó como supuesto del delito de despojo contra GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ. Lo anterior con fundamento en el Artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.

De las testimoniales a cargo de los CC. ENRIQUE CARBAJAL ARAUJO y MICAELA COLIN DE LOPEZ se les da pleno valor probatorio en base a que en lo fundamental son uniformes y coincidentes como lo es el hecho de que conocen a GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, que ésta vive en SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, que el terreno en conflicto se encuentra en el paraje "El Gallito", que lo posee GUADALUPE y que lo han trabajado conjuntamente con la poseedora, así como que el anterior poseedor fue ANGEL VILCHIS, por lo que con fundamento en el Artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria se les otorga dicho valor.

De las pruebas ofrecidas por AURELIANO VILCHIS GOMORA, en ninguna de ellas aparece en forma fehaciente documento alguno que lo ampare como legal poseedor con derecho al terreno en conflicto, por lo que únicamente aparece la constancia de la Asamblea General de Ejidatarios del siete de septiembre de mil novecientos noventa donde se le reconoce la adjudicación de derechos agrarios de la fracción en conflicto, pero es de hacerse notar que en dicha Asamblea se llevó a cabo sin haberse cumplido los requisitos que exigía la derogada Ley Federal de Reforma Agraria, sin que aparezca constancia alguna de la notificación a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, contraviniendo, incluso, lo dispuesto por el Artículo 86 de la supracitada Ley que textualmente dice:

"Al decretarse en contra de un ejidatario la pérdida de una unidad de dotación, ésta deberá adjudicarse a quien legalmente aparezca como su heredero, quedando por tanto destinada dicha unidad al sostenimiento del grupo familiar que económicamente dependía del campesino sancionado salvo lo dispuesto en la fracción II del artículo anterior"; de igual forma el Artículo

82 de la misma Ley mencionada que si el ejidatario no hizo designación de sucesores, la transmisión de derechos se hará en el orden de preferencia que sigue:

- a) Al cónyuge que sobreviva.
- b) A la persona con la que hubiera hecho vida marital y procreado hijos.
- c) A uno de los hijos del ejidatario.
- d) A la persona con la que hubiera hecho vida marital durante los últimos años y
- e) A cualquiera otra persona de las que dependan económicamente de él.

Y por último para reforzar lo anterior la tesis jurisprudencial 134 del apéndice 1985, parte III, sección agraria en su página 272 sostiene:

"Poseedor de parcela. Debe ser oído en el procedimiento administrativo de reconocimiento de derechos agrarios al heredero preferente.

Aunque los actos reclamados se deriven en un caso del reconocimiento por las autoridades agrarias de los derechos del tercero perjudicado como heredero preferente del titular parcelario, el poseedor y quejoso tienen derecho de ser oídos en el procedimiento administrativo idóneo en el que se decida acerca de sus derechos adquiridos como poseedor de la parcela, frente a los que ostente el heredero preferente."

Por lo que se demuestra que a la C. GUADALUPE VILCHIS no se le oyó en la referida Asamblea General de Ejidatarios de seis de septiembre de mil novecientos noventa, así como tampoco se dió cumplimiento en la misma a lo marcado por los Artículos 82 y 86 de la multicitada Ley.

Con respecto a la testimonial a cargo del C. LEON MARCELO ALONSO y oído por AURELIANO, esta autoridad no le otorga el beneficio alguno en virtud de que el mismo evidentemente tiene interés jurídico

en el presente juicio, ya que aparece como denunciado en la causa penal 73/92 y por tanto sus declaraciones son absolutamente parciales.

De la información otorgada por los representantes del Comisariado Ejidal de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, se corrobora el hecho de que asiste mejor derecho a poseer la fracción en conflicto a GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ por ser hija del finado titular, ser legítima heredera y por haber venido trabajando las tierras desde mil novecientos ochenta y ocho.

CUARTO.— Por lo expuesto y fundado es procedente reconocer a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ como legítima heredera del C. ANGEL VILCHIS CARBAJAL, quien fuera titular del certificado de derechos agrarios número 1310849 y en consecuencia, no procede privarle sus derechos como ejidataria ni como poseedora de la fracción "El Gallito" en el poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, Estado de México; toda vez que como se concluyó en el considerando que antecede, no era el procedimiento idóneo para reconocer la posesión la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación; sino la baja por fallecimiento y traslado de dominio de herederos, y es por ello que se debe de estar a lo establecido en los Artículos 82 y 86 en relación al 72 fracción I de la multicitada Ley, por estimarse que es a través de este procedimiento el idóneo para reconocer derechos agrarios a los sucesores legítimos de aquellos titulares fallecidos.

Por su parte el C. AURELIANO VILCHIS GOMORA, no acreditó en ningún momento el haber generado derecho alguno sobre la misma parcela, por lo que se le niega otorgarle derecho alguno sobre la misma, debiendo desocupar la misma y otorgar físicamente a la C. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ la posesión real y material del paraje "El Gallito" en el poblado de SAN AGUSTIN ALTAMIRANO, Villa Victoria, Estado de México.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos 1º, 163, 189 y 191 de la Ley Agraria es de resolverse y se:

R E S U E L V E

PRIMERO.- MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, sí probó su acción.

SEGUNDO.- AURELIANO VILCHIS GOMORA no probó sus excepciones.

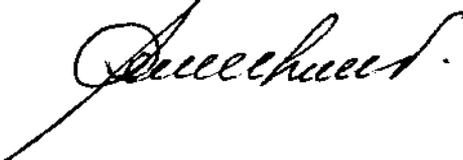
TERCERO.- No es procedente la adjudicación de derechos agrarios a AURELIANO VILCHIS GOMORA.

CUARTO.- Se reconoce como nueva adjudicataria de los derechos que ampara el certificado de derechos agrarios número 1310849 a la C. MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ, por tanto, gírese atento oficio al Registro Agrario Nacional solicitando que se le expida el propio certificado a MA. GUADALUPE VILCHIS MALVAEZ por lo expuesto en el considerando segundo de esta resolución y cancelando el respectivo 1310849 que está a nombre de ANGEL VILCHIS.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a las partes, a la Procuraduría Agraria en el Estado, al Registro Agrario Nacional, así como al Comisariado Ejidal del poblado de referencia la presente sentencia.

SEXTO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, en el Boletín Judicial del Tribunal Superior Agrario.

Así lo resolvió y firma la C. MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO NUMERO 9, LIC. ESPERANZA M. PEREZ DIAZ, ante la presencia del C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES, quien autoriza y da fé.- DOY FE.-----

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Expediente Núm. 508/93.

HULDA MONICA MANDUJANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "La Zanja", ubicado en el poblado de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda; al norte: 62.00 m con Juan Jiménez, al sur: 62.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.85 m con Cirilo López, al poniente: 12.85 m con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México—Otumba, Méx., a 14 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3245.—2, 16 y 30 agosto.

Expediente Núm. 507/93.

CIRILO LOPEZ ORTEGA, promueve inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "La Zanja", ubicado en el pueblo de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, que mide y linda; al norte: 62.00 m con Juan Jiménez, al sur: 62.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 12.85 m con Enrique Alvarez, al poniente: 12.85 m con Bernardino Jiménez Rodríguez.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México—Otumba, Méx., a 14 de julio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

3245.—2, 16 y 30 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. ANGEL MORALES LOPEZ.

La señora GRISELDA SANTOS LOPEZ, le demanda en el expediente número 793/92, el juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ANGEL MORALES LOPEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarle, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo además fijar en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

3314.—6, 18 y 30 agosto

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 509/92, el señor PERFECTO GARCIA GARCIA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Xonacatlán, México, y se conoce como el paraje Daño, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Constitución; al sur: 10.00 m con Pedro Varela; al oriente: 5.00 m con Delfino Borbollón; al poniente: 5.00 m con Albino Miramón; con una superficie aproximada de 50.00 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3584.—20, 25 y 30 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 126/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JORGE VALDEZ RAMIREZ, ALFREDO MONTES DE OCA MAYA y MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR endosatarios en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de TEODORO SERRANO SERRANO y ALICIA VARA DE SERRANO, el C. Juez Cuarto Civil de este Distrito judicial señaló las doce horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de dos terrenos baldíos, ubicados en la Falda del Cerro Capulhuac, y el otro en el paraje denominado Hueyaclaco, en San Bartolo del Progreso, con una superficie de 4,522.00 y 11,032.00 metros cuadrados sirviendo de base para el remate la cantidad de \$571,260.00 (setenta y un mil doscientos sesenta nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fueren valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a trece de agosto de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3588.—20, 25 y 30 agosto

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 911/93

MANUELA VILLAGOMEZ OLMOS, demanda de FELIPA MORENO HERNANDEZ, la usucapión que ha operado en su favor respecto del terreno ubicado en la colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de quinientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m linda con lote 30; al sur: 40.00 m linda con lote 28; al oriente: con 12.50 m linda con lote 9; al poniente: 12.50 m linda con calle, haciéndose saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico local de mayor circulación.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los nueve días del mes de julio del año en curso.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3316.—6, 18 y 30 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GARCIA VERA.

MARIA DE LA PAZ ROSAS GALVAN, en el expediente marcado con el número 359/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 107, de la colonia General José Vicente Villada Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Tlanepantla, con una superficie de 21500 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, y se le advierte que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica

3326.—6, 18 y 30 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1834/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por AUTOTRANSPORTES AGUILA, S.A. DE C.V., en contra de EDUARDO HERRERA SERVIN, se señalaron las once horas del día ocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto y que son: camión tipo microbús, marca Dodge, modelo 1991, número económico M-35, de la LÍNEA AUTOTRANSPORTES AGUILA, S.A. DE C.V. Toluca, México, color blanco dos puertas, tipo estandar, palanca al piso, vestidura color vino, tablero regular estado, estéreo dos bocinas sencillas, motor de 8 cilindros, de 6 llantas dos delanteras y cuatro traseras, muy malas condiciones, carrocería se encuentra en regulares condiciones, en laveras lado izquierdo rota la del lado derecho en regulares condiciones, en parte delantera tiene difrentes golpes, en la carrocería, la defensa tiene varias fallas eléctricas en los faros y cuartos, pintura opacada por el uso.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, debiendo citarse a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta mil nuevos pesos 00/100 M.N.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 12 de agosto de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3577.—20, 25 y 30 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 462/93

Segunda Secretaría

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S.A.

JOSE OBED SERVIN PEREZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública, respecto del

lote de terreno número 3, de la manzana 2, sección "B", del Fraccionamiento Lomas del Cristo, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con lote 39; al sur: 10.00 m con Circuito Xolotl; al oriente: 23.55 m con lote 2; al poniente: 23.53 m con lote 4; con una superficie aproximada de 23648 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su en la secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 14 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3527.—18, 30 agosto y 9 septiembre

Expediente Núm. 683/93

Tercera Secretaría

FRACCIONADORA LOMAS DEL CRISTO, S.A.

RICARDO VARGAS RODRIGUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote marcado con el número 31, de la manzana 4, de la sección "A", del Fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado en el municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 59; al sur: 10.00 m con calle Circuito Acolhuacan; al oriente: 25.00 m con lote 30; al poniente: 25.00 m con lote 32; con una superficie de 250.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demandada formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a once de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3527.—18, 30 agosto y 9 septiembre

Expediente Núm. 628/93

Segunda Secretaría

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE CHAVEZ.

ARTURO BERROSPE HERNANDEZ, demandó en la vía ordinaria civil, respecto del lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 21, del Fraccionamiento denominado El Tejocote, ubicado en el pueblo de Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.50 m con lote 22; al sur: 30.50 m linda con lote 26; al oriente: 10.00 m linda con calle Braso; al poniente: 10.00 m linda con lote 23; con superficie de 305.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3527.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE FERIA ZARATE.

MARGARITA ORTIZ CRUZ, en el expediente marcado con el número 562/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 28, de la manzana 44, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle Fausán; al poniente: 9.00 m con lote 2; con una superficie total aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 3535.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE MERCADO.

GIL REYNOSO, en el expediente 942/93, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario por las causales que invoca. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio de edictos por el término de treinta días contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación del edicto, debiendo comparecer a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previniéndolo para que señale domicilio dentro de la colonia de ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial aun las de carácter personal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, Dado en Nezahualcóyotl, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 3510.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1417/92,

JOSE LORENZO ZAKANY.

HECTOR MANUEL TENA RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno número 49, de la manzana 22, colonia Metropolitana Tercera Sección, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 48; al sur: 16.80 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle Ixtapalapa; al poniente: 8.00 m con lote 8; con una superficie total de 134.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, compa-

rezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán por Boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 555-A1.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA VAZQUEZ RIVERA.

PATRICIA MORA SANCHEZ, en el expediente número 2021/91, le demanda en la vía ordinaria civil usucapición, del lote de terreno número 40, de la manzana 73, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 39; al sur: 17.00 m con lote 41; al oriente: 9.00 m con calle Pajarera; al poniente: 9.00 m con lote 15; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier Garza Colón.—Rúbrica. 553-A1.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALVARO SERRATO SANCHEZ

SERANO DE LOS SANTOS VICTOR MANUEL, en el expediente marcado con el número 762/93, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 205, de la calle Oriente 15, número 275, colonia Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 31; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con lote 15; al poniente: 8.00 m con calle Oriente 15; que tiene una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 3568.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE VDA, DE HAHN, HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, Y SEÑORES JESUS VALDEZ CEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

GUADALUPE DELGADO DIAZ, en el expediente número 545/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 20, de la manzana 37-D, de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 19; al sur: 20.00 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con calle 40; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, previniéndolos señalen domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica. 552-A1.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRANSLATIVO DE PROPIEDAD FIDEICOMITENTES, LA SUCESION INTENTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU ALBACEA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LICENCIADO ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A. FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DECENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

ABAD BENITEZ DE RODRIGUEZ, en expediente marcado con el número 1290/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 66, de la colonia El Sol municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 1; al sur: 20.00 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; y al poniente: 10.00 m con calle 28. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, En ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 554-A1.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALCIBIADES HERNANDEZ SANTOYO.

GLORIA CAÑEDO JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 808/93, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapación, le demanda en la vía ordinaria civil, la propiedad por usucapación del lote de terreno No. 6, manzana 156, colonia Aurora de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 153.00 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 5; al sur: 17.00 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 24; al poniente: 9.00 m con calle Dos Arbolitos, por auto de fecha treinta de abril del año en curso, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y por desconocerse su domicilio, por auto de fecha treinta y uno de mayo del presente año, se ordenó su emplazamiento en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo que, por medio de edictos, se le emplaza a juicio, haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados a partir del en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda enderezada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, compareciendo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se dejan a su disposición, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Martín López Gordillo.—Rúbrica. 3504.—18, 30 agosto y 9 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE BAÑOS VAZQUEZ Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

Por el presente se le hace saber que ERNESTINA BAÑOS PELCASTRE, en el expediente 971/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 29 y 30 de la manzana 105, de la colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, que mide y colinda: al norte: 21.50 m con 4a. Avenida; al sur: 21.50 m con lote 28; al oriente: 20.00 m con lote 1 y 2; y al poniente: 20.00 m con calle 24. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedándose en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los tres días de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Mondragón Huerta.—Rúbrica. 3522.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1615/93-2, la señora **MARIA FERNANDA LACARRA MATHUS**, promovió por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "La Bola", perteneciente al poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas, la primera de 17.29 m, la segunda de 33.51 m y la tercera de 17.08 m y colindan con propiedad particular; al sur: 109.77 m y linda con sucesión del Sr. Zacarías Roque; al oriente: en cuatro líneas, la primera de 10.66 m, la segunda de 12.62 m, la tercera de 47.89 m y la cuarta de 23.85 m y linda con la sucesión del Sr. Secundino Ibáñez; y al poniente: 38.93 m y linda con María Pomposa Vda. de Juárez; con una superficie de 5,089.25 metros cuadrados, haciendo saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva, —Rúbrica. 573-A1.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 941/93

Tercera Secretaría

CATALINA MARQUEZ JARDINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno con casa habitación, ubicado en colonia Arenal, manzana 4, lote 18, poblado de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes Acaquilpan de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 27.40 m con lote 17; al sur: 5.50 m con calle Arenal; al oriente: 38.70 m con calle Arenal; al poniente: 27.50 m con terreno baldío; superficie de: 452.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 3647.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promoviendo por su propio derecho en los autos del expediente número 1483/93-3, relativo a las diligencias de información ad-perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, México, denominado "Rincón de la Mesa", con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 71.00 m y linda con Santos González; al sur: 79.00 m y linda con Antonio C. Pérez; al oriente: 73.00 m y linda con Antonio C. Pérez; al poniente: 90.00 m y linda con propiedad privada; con una superficie total de 6,112.50 m2. (seis mil ciento doce punto cincuenta metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Se expide a los veinte días de agosto de mil novecientos noventa y tres.—En Naucalpan de Juárez, México.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.—Rúbrica. 575-A1.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 1215/93.

Tercera Secretaría.

LONGINOS TRUJANO CARRILLO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuam, respecto del predio sin nombre, ubicado en el barrio de la Trinidad de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en una parte 112.09 m con Ma. Alicia y Teresita Trujano Thome, en otra 16.20 m con Enriqueta Pastrana y en otra 94.40 m con camino; al sur: 273.00 m con Catalino Trujano; al oriente: 217 m con Pedro Garay; al poniente: en una parte 146.20 m con avenida Chamizal y en otra 77.50 m con Enriqueta Pastrana; con una superficie aproximada de 42,862.84 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a once de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Parlaguan Zúñiga.—Rúbrica. 3655.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AURELIO QUINZANOS SUAREZ, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 1454/93-1 en la vía jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "El Albarjón", ubicado en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.70 m con propiedad privada; al sur: 25.00 m con Delfino Reyes González; al oriente: 110.00 m con Francisco Ibáñez Martínez; al poniente: 96.00 m y linda con propiedad privada; con una superficie total de tres mil veinte metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica. 576-A1.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2256/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **JUAN GARCIA FERRER** en contra de **JUAN FLORES GARCIA**, se señalaron las once horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera remota de remate de los siguientes bienes embargados: inmueble casa habitación, ubicado en domicilio conocido sección 2, San Andrés Cuexcontlá, Toluca, México, propiedad de **JUAN FLORES GARCIA**, medidas y colindancias; norte: 10.00 m con Rubén Flores; sur: 10.00 m con Jorge Flores; oriente: 13.00 m con Agustín López; poniente: 13.00 m con privada de paso s/n., de dos plantas, con un valor de doce mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a postores, debiendo citarse a la parte demandada y en caso de existir acreedores.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 19 de agosto de 1993.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 3665.—26, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Expediente Núm. 1172/93

Segunda Secretaría

LUCIA CASTRO GUTIERREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Huiscocolta, ubicado en el barrio de San Juan hoy calle San Isidro s/n., en el barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, que mide y linda: al norte: 31.50 m con callejón; al sur: 31.50 m con señora Simona Castillo; al oriente: 21.50 m con calle San Isidro; al poniente: 21.15 m con Iglesia, teniendo una superficie aproximada de 577.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a once de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
3454.—16, 30 agosto y 13 septiembre

Expediente Núm. 1173/93

Tercera Secretaría

VERONICA CASTRO GUTIERREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado Huiscocolta, ubicado en el barrio de San Juan hoy calle San Isidro s/n., en el barrio de San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 34.00 m con propiedades de los señores Ernesto Peralta Escalona y Amelia López Buendía; al sur: 34.00 m con callejón; al poniente: 25.00 m con propiedad privada; y al oriente: 25.00 m con Heraclio Lara, teniendo una superficie aproximada de 850 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
3454.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 150/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en su carácter de endosatario en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., y en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y/O MATILDE ESTRADA MENDEZ DE E., el C. Juez señala las trece horas del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, inmueble ubicado en la calle de Buenaventura Merlín No. 201 Centro Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 16.95 m con calle de Buenaventura Merlín, calle de su ubicación; al sur: 18.25 m con propiedad particular; al oriente: tres líneas: 19.38 m la primera, 0.85 m la segunda y 14.42 m la tercera con la calle de Fray Andrés de Castro; al poniente: 35.00 m con Aurelio J. Venegas; superficie según escrituras 555.00 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este H. juzgado y convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 486,000.00 (cuatrocientos ochenta y seis mil nuevos pesos). Toluca, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.
3661.—25, 30 agosto y 2 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1291/92.

ROBERTO ALVARADO REYES, promueve diligencias de inmatriculación, ante el juzgado primero de lo civil de Texcoco, Estado de México, respecto de una fracción de terreno denominado "Centecal", ubicado en el barrio de Belén, perteneciente al municipio de Papalotla, distrito judicial de Texcoco, Méx., y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.65 m con Eleuterio Montiel Islas; al sur: 19.90 m con Hortencia Mendoza Velázquez; al oriente: 7.25 m con Javier Mendarózqueta; al poniente: 7.00 m con servidumbre de paso, con una superficie total aproximada de: 140.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx.—Dados en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 19 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Frago Martínez.—Rúbrica.
3469.—16, 30 agosto y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 638/93

Segunda Secretaría

C. JUANA RANGEL GALLEGOS.

El C. ARMANDO CARBAJAL GALVAN, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial y b). El pago de gastos y costas y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, Méx., a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.
3509.—18, 30 agosto y 9 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA DE JESUS JUANA HERNANDEZ ANGELES, bajo expediente número 441/93, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del terreno denominado El Cerrito, ubicado en la calle Morelos número siete, en el pueblo de San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, México, con superficie total de 192.00 m², mide y linda: al norte: 19.40 m y linda con Cerrada Morelos; al sur: mide 20.60 m y linda con Sra. Domitila del Carmen Espinoza Angeles; al oriente: mide 8.80 m y linda con zanja federal; al poniente: mide 9.27 m y linda con calle Morelos.

Por autos primero de marzo de los corrientes el C. juez dio entrada a la solicitud, haciendo saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, se expide el presente en Tlalnepantla, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—El C. Tercer Secretario, P.D. Barnardo Alvarez Morales.—Rúbrica.
544-A1.—16, 30 agosto y 13 septiembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1589/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GUSTAVO RODRIGUEZ POLO en contra de FELIX LOPEZ SALAZAR. El C. juez señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que fueron: Un vehículo automotor tipo Pick-Up, marca Chevrolet, modelo 1986, pintado en color blanco, con llantas y vestiduras en mal estado de uso, así como el estado general de dicho vehículo en mal estado de conservación; características: marca Chevrolet, modelo 1986, serie No. 3G-CEG3019-14M106285, motor Hacho en México, placas de circulación No. LS 3398, para el bienio 1988-1990, presentando además parabrisas estrellado; avalúo: el único bien que tuvo a la vista y que se trata del anterioridad el cual debido al estado de uso que presenta así como el modelo de que se trata le asignó un valor total de \$518,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo de base para el remate la cantidad de \$518,000.00 (dieciocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de un aviso que se fija en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María Pilar Torres M.—Rúbrica

3702.—27, 30 y 31 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 9888/93, C. ELISEO COSME RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Malinaltenango s/n., en San Blas Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Jorge Salinas Nájera; al sur: 24.00 m con calle Río Malinaltenango; al oriente: 45.10 m con Angel Martínez Cañas; al poniente: 45.10 m con Audiel Cosme Florencio; superficie: 1,082.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3651.—25, 30 agosto y 2 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 9206/93, CLAUDIA OLIVIA ZARATE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en la calle Amapola s/n., esquina con calle Orquídea, en la Col. Nueva San Sebastián, del poblado de San Lucas Tunco, municipio de Metepec, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle Amapola; al sur: 21.00 m con Alejandro Calderón Villegas; al oriente: 8.00 m con Alma Delia Romero Hernández; al poniente: 8.00 m con calle Orquídea; con una superficie aproximada de 168.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de julio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3571.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 7840/93, C. GENOVEVA DELGADO ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Barragán s/n., colonia Emiliano Zapata, en Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Adela Ferrer; al sur: 10.50 m con calle de las Rosas, actualmente calle Miguel Barragán; al oriente: 42.80 m con Juan Ubaldo; al poniente: 42.80 m con Roberto Rangel; superficie: 787.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3565.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 9822/93, FRANCO ALFJANDRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 101.00 m con Franco Vieyra; sur: 150.00 m con Curc Vieyra; oriente: 198.00 m con Ciró Vieyra; poniente: 172.00 m con Juan Fuentes; superficie aproximada de: 23,217.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3564.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9823/93, GILDARDO ALFJANDRO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 301.20 m con Santo Vieyra y Celedonio Rojas; sur: 301.20 m con Ciró Vieyra; oriente: 162.60 m con Juan Fuentes; poniente: 159.00 m con Teresa Martínez; superficie aproximada de: 48,342.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 12 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3564.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9893/93, MA. CRISTINA CARDOZO VDA. DE C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Los Angeles, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.78 m con la misma vendedora; al sur: 16.97 m con sin nombre; al oriente: 16.50 m con sin nombre; al poniente: 9.19 m con calle de Clemente Orozco; superficie aproximada de: 375.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3593.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9894/93, RAFAEL PEREZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 53.65 m con Antonio Albarrán; al sur: 67.61 m con camino a Cacalomacán; al oriente: 57.55 m con Guadalupe Aguilar; al poniente: 93.86 m con Guadalupe Aguilar; superficie aproximada de: 4,557.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3593.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9914/93, MARGARITO CELAYA CARRANZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo No. 26, en San Francisco Tlaxiaco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 21.70 m con la calle Nicolás Bravo; al sur: 21.80 m con J. Isabel Embati; al oriente: 34.10 m con Francisco Francés; al poniente: 33.34 m con caño federal; superficie 714.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3581.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9913/93, HIPOLITO RUPERTO MIRASOL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ramón Albarrán Pliego s/n., en la colonia Gustavo Baz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle Ramón Albarrán Pliego; al sur: 8.00 m con Escuela Primaria; al oriente: 5.40 m con Escuela Primaria; al poniente: 5.40 m con Isidro Ruperto; superficie: 43.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3581.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9912/93, CARLOS RUPERTO NAJERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ramón Albarrán Pliego No. 93-C, en la colonia Gustavo Baz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 4.92 y 4.64 m con la calle Ramón Albarrán Pliego y Zenaida Ruperto; al sur: 9.56 m con Manuel Solís; al oriente: 22.30 m con Zenaida Ruperto; al poniente: 23.85 m con Juan Ruperto; superficie: 125.73 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3581.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 9915/93, WENCESLAO VALERIO HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 5.00 m con Víctor García; al sur: 5.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Andrés Domínguez; al poniente: 12.00 m con León García; superficie: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3581.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 814/93, NORA JOSEFINA PURECO ESQUIVEL, promueve inscripción administrativa de sitio para construir ubicado en calle Rayón Sur s/n., municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 26.45 m con Leopoldo Díaz G.; sur: 26.45 m con Benito Carrillo D.; oriente: 11.60 m con Leopoldo Díaz G.; poniente: 11.00 m con calle Rayón Sur; superficie de: 291.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 28 de julio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3582.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 884/93, GLORIA VALDES OSORIO, promueve inscripción administrativa de sitio ubicado en San Pedro Tlaxiaco, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México mide y linda: norte: 38.00 m con calle Victoria; sur: 38.00 m con callejón del Rosario; oriente: 32.00 m con Evelio Hernández; poniente: 32.00 m con calle Pensador Mexicano; superficie de: 1,216.00 metros cuadrados.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango, Méx., a 16 de agosto de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 3582.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 1278/93, ROBERT MICHEL PORTER K., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Ecacitlán, municipio de Nextlalpan, México, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle Progreso; sur: 20.00 m colinda con Micaela Juárez Flores; oriente: 20.00 m colinda con Margarita Flores Sánchez; poniente: 20.00 m colinda con Margarita Flores Sánchez; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3592.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 443/93, JOSE LUIS LOPEZ ANGELES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 38.50 m con camino vecinal; sur: 37.50 m con camino vecinal; oriente: 44.00 m con Gabriel López Martínez; poniente: 34.00 m con terreno de la comunidad; superficie aproximada de: 1,482.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 4 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 3595.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 6080/93, JUANA MARTINEZ CARDOZO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado Tlayaca, ubicado en el poblado de Xocotlán, Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.30 m con José Luis Rodríguez Trujano al sur: 10.30 m con callejón comunal; al oriente: 13.60 m con Cerrada Nogal y Miguel Ortiz Candia; al poniente: 13.60 m con Ramón Rufino; con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 8 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3566.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1397/93, OLGA ALDANA VELAZQUEZ y/o en representación de su menor hija OLGA DANIELA MARTINEZ ALDANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Mateo No. 3, San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 12.40 m colinda con Teresa Sosa Flores; sur: 11.22 m colinda con Salvador Martínez Martínez; oriente: 19.70 m colinda con Alfredo Tenorio; poniente: 19.70 m colinda con Samuel Martínez Rodríguez; superficie aproximada de: 236.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3570.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 1396/93, ANA MARIA SANCHEZ CHAMORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo esquina con Callejón de Pacheco, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 31.00 m colinda con Avenida Hidalgo; sur: 31.00 m colinda con Pacheco Chávez Manuel; oriente: 25.00 m colinda con propiedad privada; poniente: 25.00 m colinda con Callejón de Pacheco; superficie aproximada de: 775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3570.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 1135/93, JOSE MARIA RIBEIRO ALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. México Pachuca s/n., San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 88.00 m colinda con camino; sur: 73.48 m colinda con Manuel Arias Alvarez; oriente: 250.10 m colinda con Esteban Flores; poniente: 296.00 m colinda con camino a Pachuca; superficie aproximada de: 21,101.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3570.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 1133/93, LUISA SANTIAGO RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán s/n., colonia Isidro Favela, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 13.50 m colinda con Maura Medrano Tapia y Mario García; sur: 11.40 m colinda con calle Michoacán; oriente: 28.15 m colinda con Rafael Camargo Villanueva; poniente: 27.00 m colinda con Simón Flores; superficie aproximada de: 343.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3573.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 1137/93, MARICELA FLORES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Calvario No. 12, Tecámac de F.V., municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.00 m colinda con Cerrada del Calvario; sur: 09.00 m colinda con Maurilio

Valdez; oriente: 28.60 m colinda con Rufina Mora Martínez; poniente: 28.60 m colinda con Guillermo Mora; superficie aproximada de: 257.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3573.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 1132/93, CIRILO HERRERA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n., Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 05.88 m colinda con Avenida 16 de Septiembre; sur: 05.83 m colinda con Domingo Espejel Soto; oriente: 04.71 m colinda con Domingo Soto Espejel; poniente: 04.54 m colinda con Homero Salgado Roldán; superficie aproximada de: 25.53 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 3573.—20, 25 y 30 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1172/8/92, RODOLFO ARIAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino a Veracruz No. 2, Col. El Gigante, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.85 m con Teodomira Valle; sur: 10.85 m con camino a Veracruz; oriente: 27.25 m con Héctor Herrera; poniente: 27.25 m con Ignacio Medina; superficie aproximada de: 294.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3594.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 8472/52/93, RICARDO VALENTIN FRAGOSO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre esquina 16 de Septiembre No. 45, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.30 m con calle 16 de Septiembre; sur: 11.20 m con Fernando Pedro Fragoso González; oriente: 7.50 m con Rafael Fragoso González; poniente: 7.50 m con calle 20 de Noviembre; superficie aproximada de: 84.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3594.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 7718/50/93, MARIA TERESA DE JESUS SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Tetlixtae, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 18.50 m con Teresa Anguiano de Rodríguez; sur: 18.50 m con Francisco Gutiérrez Islas; oriente: 10.00 m con Ing. Gerardo Ramírez; poniente: 10.00 m con calle; superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3594.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 8182/51/93, JORGE GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Belizario Domínguez s/n., municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 35.30 m con Enrique Montoya; sur: 35.30 m con Manuel Montoya; oriente: 15.80 m con Cerrada Belizario Domínguez; poniente: 15.99 m con Baltazar Garduño, superficie aproximada de: 558.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica. 3594.—20, 25 y 30 agosto

Exp. 13485/702/93, ADOLFO BUENDIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Beatriz Fragoso; sur: 15.00 m y linda con privada de Juárez; oriente: 12.00 m y linda con Cándida Ortiz; poniente: 12.00 m y linda con calle Juárez Norte.

Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 13468/685/93, EUSEBIO PLIEGO URZUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Independencia, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Independencia; sur: 10.00 m con Porfiria Salazar; oriente: 13.38 m con J. Guadalupe Escamilla; poniente: 13.20 m con Orquídea Carbajal Sánchez, Superficie aproximada de: 131.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 13483/700/93, MARIA DEL CARMEN FRAGOSO R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. privada de Juárez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.75 m y linda con Sr. Enrique Cortez O.; sur: 9.75 m y linda con andador privado antes, hoy 5a. privada de Juárez Norte; oriente: 20.40 m y linda con Sr. Alfonso Méndez E.; poniente: 20.00 m y linda con Francisco Rodríguez Z.

Superficie aproximada de: 187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14315/876/92, EUFEMIA RAMIREZ DE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Norte en San Cristóbal, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.69 m y linda con el Sr. Nicolás; sur: 15.80 m y linda con Prop. particular; oriente: 13.00 m y linda con Prop. particular; poniente: 12.10 m con el Sr. Camerino Morales.

Superficie aproximada de: 192.53 m² aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14316/877/92, SABINA RAMIREZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hortaliza, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 12.00 m y linda con calle cerrada de Hortaliza; sur: 10.50 m y linda con Marcos Ramírez Rangel; oriente: 20.52 m y linda con Marte Rangel Sánchez; poniente: 20.20 m y linda con Dionicio Acévez y lote baldío.

Superficie aproximada de: 213.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14317/878/92, MARGARITA FRAGOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Mercedes Ortega; sur: 15.00 m y linda con Raymundo Cuevas; oriente: 9.00 m y linda con Raymundo Cuevas; poniente: 9.00 m y linda con calle Juárez.

Superficie aproximada de: 135.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14318/879/92, JESUS DE LA ROSA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Prop. privada; sur: 12.00 m y linda con Camerino Morales Villegas; oriente: 17.50 m con propiedad privada; poniente: 18.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 199.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14319/880/92, MARCOS RAMIREZ RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. privada de Hortaliza, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m y linda con Sra. Alba Rangel Sánchez; sur: 9.80 m y linda con Sr. Arturo Santiago Soto; oriente: 14.08 m y linda con Sr. Marte Rangel Sánchez; poniente: 13.94 m y linda con Dionicio Acévez y cerrada de Juárez Norte.

Superficie aproximada de: 146.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14314/875/92, FELIPE VILLEDA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Maestros Col. Sta. A., municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m con Sr. Amador Valdez; sur: 22.00 m con Irene Fragosos; oriente: 20.60 m con lote 4; poniente: 20.00 m y linda con Av. de los Maestros.

Superficie aproximada de: 446.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 14312/873/92, VIRGINIA RIOS IBÁÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. privada de Juárez Norte, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.45 m y linda con Macedonio Ortega Rivero; sur: 7.45 m y linda con 5a. cerrada de Juárez Norte; oriente: 10.00 m y linda con Alejandrina Hernández Morán; poniente: 10.00 m y linda con José Antonio Ortega López. Superficie aproximada de: 74.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3597.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1591/386/93, RODRIGUEZ FRAGOSO IGNACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Guadalupe, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.15 m colinda con el señor Bonifacio Hernández; sur: 56.00 m colinda con la señora Gabina Rodríguez; oriente: 105.28 m colinda con el señor Tomás Rodríguez Cabrera; poniente: 105.28 m colinda con el señor Tomás Rodríguez Gómez y Rafael F.

Superficie aproximada de: 5,698.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 6089/200/93, MARIA INOCENCIA REYES VDA. DE M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cópoto No. 69 Atizapán, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con calle; sur: 23.00 m con barranca; oriente: 13.00 m con zanja; poniente: 26.00 m con José López.

Superficie aproximada de: 352.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 6091/202/93, JAIME RIZO MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. Hidalgo; sur: 12.00 m con Av. Primero de Mayo; oriente: 38.45 m con Rosa Granados; poniente: 21.55 m con Consuelo Huerta y 10.95 m con Juan González Rojas y 15.35 m con Juan González R.

Superficie aproximada de: 451.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 7474/207/93, ANA MARIA BERNAL MOCTEZUMA Y/O DAVID SANTIESTEBAN DE LEON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Guadalupe San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: mide 15.50 m y colinda de Rosa María Martínez Paulín; sur: mide 16.80 m y colinda con Alfonso Bernal Arzate; oriente: mide 8.40 m y colinda con propiedad de Trinidad Gutiérrez; poniente: mide 7.00 m y colinda con calle cerrada.

Superficie aproximada de: 120.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 6090/201/93, BERTHA TREJO ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 94.70 m con Daria Sánchez; sur: 112.60 m con Sidronio Trejo; oriente: 64.20 m con callejón Público; poniente: 89.60 m con Encarnación Sánchez.

Superficie aproximada de: 8074.59

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 6092/208/93, WILFRIDO CHANES AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: en tres tramos 1.20 m, 5.10 m, 5.60 m con Homero Chanes Correa; sur: 12.50 m con Av. Hidalgo; oriente: en tres tramos 4.10 m, 4.50 m, 1.85 m con Homero Chanes Correa; poniente: 10.20 m con Mireya Chanes de Cruz.

Superficie aproximada de: 110.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 7475/208/93, AVILA LORA GLORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alcarabanares s/n., La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 22.00 m y colinda con Roberto Cerero; sur: 20.00 m y colinda con Roberto Cerero; oriente: 20.00 m colinda con María Arzate; poniente: 20.00 m y colinda con Roberto Cerero.

Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. I.A. 9148/236/92, FAUSTINO PEDRAZA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Zaragoza Nicolás Romero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 105.40 y 40.50 m con Ramona Sánchez Delgadillo; sur: 144.20 m con barranca; oriente: 13.00 y 30.00 m con Escuela Federal; poniente: 12.70, 8.20, 21.50 y 10.30 m con barranca.

Superficie aproximada de: 5,470.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 9 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3569.—20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. No. 7774/93, ABEL HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 46, manzana 1, de este distrito, que mide y linda; al norte: en 16.60 m linda con lote 47; al sur: en 16.50 m linda con lote 45; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con calle Lindavista.

Superficie de: 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7775/93, MARIO ARTEAGA BRISEÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 32, manzana 1, de este distrito, mide y linda; al norte: en 20.30 m con lote 33; al sur: en 20.10 m con lote 31; al oriente: en 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con calle Lindavista.

Superficie de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7776/93, RAFAEL AGUIRRE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 29, manzana 1, de este distrito, mide y linda; al norte: en 21.50 m con lote 30; al sur: en 21.50 m con lote 28; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con calle Lindavista.

Superficie de: 172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7777/93, ARMIDA DIAZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 14, manzana 1, de este distrito, que mide y linda; al norte: en 19.50 m con lote 15; al sur: en 19.50 m con lote 13; al oriente: en 8.00 m con calle (hoy calle Lindavista); al poniente: en 8.00 m con Anastasio Tenorio.

Superficie de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7778/93, ANTONIO MENDEZ SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 15, manzana 2, de este distrito, mide y linda; al norte: 19.00 m con lote 16; al sur: 19.50 m con lote 14; al oriente: en 8.00 m con calle (hoy calle Lindavista); al poniente: en 8.00 m linda con Anastasio Tenorio.

Superficie de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7779/93, BARTOLO MORAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 45, manzana 1, distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 46; al sur: en 17.00 m con lote 44; al oriente: en 8.00 m con Francisco González; al poniente: en 8.00 m con calle (hoy calle Lindavista).

Superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7780/93, FELIPE ORTIZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado "Mexcatequipa", lote 33, manzana 1 de este distrito, mide y linda; al norte: en 20.30 m con lote 34; al sur: en 20.30 m con lote 32; al oriente: en 8.10 m con propiedad privada; al poniente: en 8.10 m con calle Lindavista.

Superficie de: 165.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7781/93. OCTAVIANO ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo, colonia Filiberto Gómez, lote 48, manzana 8, antes San Lorenzo Xaltipac 7, municipio de Chimalhuacán, de este distrito, que mide y linda: al norte: en 8.00 m con calle Manuel Gutiérrez Nájera; al sur: en 8.00 m con lote; al oriente: en 26.50 m con lote 49; al poniente: en 26.50 m con lote 47. Superficie de: 212.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3568.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. No. 7782/93. CANDELARIA REYES DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco denominado "Taxixtla", municipio de Chimalhuacán de este distrito, que mide y linda: al norte: en 30 m con Agustina Nequiz Buendía; al sur: en 30 m con Celia Buendía; al oriente: en 15.00 m linda con calle 4; al poniente: en 15.00 m linda con calle 2.

Superficie de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de agosto de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3568.—20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1426/93, C. JESUS ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 170.00 m con Roberto Medina Arizmendi; sur: 77.00 m con Rubén Zariñana Arizmendi; oriente: 275.75 m con Rubén Zariñana Arizmendi; poniente: 278.25 m con Jesús Arizmendi Ayala.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3579.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1428/93, JESUS ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 78.75 m con camino a Tlacoachaca; sur: 80.00 m con herederos del Sr. Mariano Estrada; oriente: 33.60 m con sucesores del Sr. José Vergara; poniente: 41.70 m con Sra. María del Rosario Arizmendi Estrada.

Superficie aproximada de: 2,983.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3579.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1429/93, SRA. MARIA DEL ROSARIO ARIZMENDI ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 19.00 m con callejón, antiguo camino a Tlacoachaca; sur: 21.00 m con el Dr. Alfredo Garduño Castro; oriente: 64.00 m con el Sr. Jesús Arizmendi Ayala; poniente: 64.00 m con el Sr. C.P. Silverio Arizmendi Estrada.

Superficie aproximada de: 1,386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3579.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1430/93, C.P. SILVERIO ARIZMENDI ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.00 m con callejón, antiguo camino a Tlacoachaca; sur: 21.00 m con el Dr. Alfredo Garduño Castro; oriente: 64.00 m con la Sra. María del Rosario Arizmendi Estrada; poniente: 66.00 m con el Dr. Alfredo Garduño Castro.

Superficie aproximada de: 1,386.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3579.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 1427/93, SR. JESUS ARIZMENDI AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro Ixtapan de la Sal, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 265.50 m con el Sr. Roberto Medina Arizmendi; sur: 275.00 m con propiedad particular; oriente: 280.00 m con Sr. Jesús Arizmendi Ayala; poniente: 203.00 m con la sucesión del Sr. Francisco Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3579.—20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9499/93, C. FROILAN BERRA NAJERA EN REPRESENTACION DE FRANCISCO BERRA C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Presidente Lic. Abelardo Rodríguez en la colonia Guadalupe en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 42.00 m con calle Abelardo Rodríguez; al sur: 42.00 m con Bartolo González Maruri; al oriente: 16.00 m con Juan Peralta Gutiérrez; al poniente: 16.00 m con Teófilo Peralta Corona.

Superficie: 672.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3583.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 9500/93, C. FROILAN BERRA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lic. Gustavo Díaz Ordaz s/n., en la colonia Guadalupe de San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con barranca Agua Bendita; al sur: 14.00 m con calle Lic. Gustavo Díaz Ordaz; al oriente: 75.00 m con privada; al poniente: 75.00 m con Isidro Martínez Serrano.

Superficie: 1,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3583.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 9498/93, C. FROILAN BERRA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanares antes Javier Reynoso en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 19.00 m con Teresa García; al sur: 20.00 m con Luis Martínez García; al oriente: 20.00 m con calle Manzanares antes Javier Reynoso; al poniente: 20.00 m con Ambrosio Estrada. Superficie: 390.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 06 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3583.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 8819/93, C. LEONOR NAVA DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio denominado "Tilapa", ubicado en la orilla Oriente del pueblo de San Juan Tilapa, en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 27.84 m con Eugenio Campos; al sur: 16.95 m con Matilde Vargas Sánchez; al oriente: 36.64 m con Adán Vargas Chávez y vía de acceso (7.00 m); al poniente: 34.44 m con Merced Palma. Superficie: 790.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3583.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 8820/93, C. HERMENEGILDO BRITO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el paraje denominado El Paso, en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda; al norte: 189.50 m con Marcelino Torres de Tlacotepec, 69.00 m con Everardo Lara Corona; al sur: 173.50 m con Antonio Torres Campos; al oriente: 14.20 m con Everardo Lara Corona, 5.20 m con camino al Monte, 15.30 m con Juan Albarrán; al poniente: 33.33 m con Carlos Espinoza Martínez.

Superficie: 7,362.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de julio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3583.—20, 25 y 30 agosto.

Exp. 13266/92, JESUS SALVADOR CERVANTES AGUAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlacotepec, San Juan Tilapa, calle Juárez s/n., en Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Santos Espinoza y Jesús Miranda; al sur: 20.00 m con carretera San Juan Tilapa a Tlacotepec; al oriente: 20.00 m con Juan Campos Hernández; al poniente: 20.00 m con calle en proyecto y carretera a San Juan-Tlacotepec.

Superficie: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 07 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3583.—20, 25 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9837/93, CELIA GUTIERREZ DE BARRIOS y ADOLFO BARRIOS RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Cruz de la Misión d/c., Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Venustiano Cervantes; sur: 12.00 m con calle privada; oriente: 13.00 m con Clara Ramírez Vda. de Pérez; poniente: 13.00 m con Clara Ramírez Vda. de Pérez; superficie aproximada de: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3653.—25, 30 agosto y 2 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 331/93, C. ROBERTO RONQUILLO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa de predio en Timilpan, Méx., y mide: al norte: 240 con Alberto Ronquillo; al sur: 235 con Juan F. Ronquillo N.; al oriente: 74 con Andrés Mondragón; al poniente: T en punta; superficie 8.880 m². 2o. predio: al norte: 80 con Isidro Ronquillo; al sur: 63 con Gumecinda Ronquillo G.; al oriente: 37 con Marcos Ronquillo G.; al poniente: 56 con Marcos Ronquillo; superficie 3.324 m². 3o. predio: al norte: 97 con Aurelio Caballero; al sur: 100 con Campo Deportivo; al oriente: 196 con Matías García y/o.; al poniente: 135 con Juan Francisco Ronquillo y/o.; superficie 16.358 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 320/93, C. EFRAIN CARRASCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 12.60 con Nicolás Navarrete; al sur: 12.90 con Héctor Carrasco; al oriente: 14.80 con Martiniano Alcántara; al poniente: 15.30 con calle principal. Sup. 191.92 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 322/93, C. HECTOR CARRASCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 12.90 con Efraín Carrasco G.; al sur: 13.60 con Oscar Carrasco; al oriente: 8.60 con Martiniano Alcántara; al poniente: 8.80 con calle principal; superficie: 115.31 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 323/93, C. GANARO GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 63 con carretera; al sur: 97 con Bernardo Martínez; al oriente: 63 con carretera; al poniente: 97 con Genaro Gómez y/o.; superficie 800 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 324/93, C. MARIA DEL R. CABALLERO DE LOPEZ y/o., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 17.40 con Esteban Cruz; al sur: 22 con camino vecinal; al oriente: 50 con calle; al poniente: 67.75 con Mario López C.; superficie 1,000.80 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 325/93, C. VIRGINIA LOPEZ DE MIYAGI, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 20.40 con Ma. del Refugio Caballero; al sur: 20.40 con Rutilo Cruz; al oriente: 30 con María del C. López de G.; al poniente: 30 con calle; superficie 612 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 326/93, C. MA. DEL REFUGIO CABALLERO y otro, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 42.60 con Esteban Cruz; al sur: 42 con Ma. del Refugio Caballero; al oriente: 16.60 con Ma. del Refugio Caballero; al poniente: 25 con calle; superficie: 873.60 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 327/93, C. MARIA DEL REFUGIO CABALLERO DE L., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 20.40 con María del R. Caballero y/o.; al sur: 20.40 con Virginia López de M.; al oriente: 30 con Ma. del Carmen López; al poniente: 30 con calle; superficie 612 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 328/93, C. MA. DEL CARMEN LOPEZ DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 21.60 con Ma. del Refugio Caballero; al sur: 28.50 con camino V.; al oriente: 51.15 con Ma. del Refugio Caballero y/o.; al poniente: 69.30 con Ma. del Refugio Caballero y/o.; superficie 1,300.75 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 330/93, C. AIDA MA. DEL PILAR CRUZ MIYANO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 70 con Alejandro Cruz M.; al sur: 70 con camino V.; al oriente: 19 con Marcela I. Cruz de O.; al poniente: 19 con carretera al Fracc. superficie: 1.330 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 329/93, C. FILEMON MALDONADO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 50 con Rafael Cruz O.; al sur: 50 con Mario Cruz Idez.; al oriente: 27.50 con Rafael Cruz O.; al poniente: 35 con Nicanor Cruz O.; superficie 1.560 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3656.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 311/93, C. GUILLERMO MORENO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., mide: al norte: 105, 9, 630, 72 con Ismael Juárez y/o.; al sur: 48, 75 con Jesús Noguez y/o.; al oriente: 101, 156 con Leonardo Miranda y/o.; al poniente: 81, 42, 27, 6, 45, 11, 33.50 63 con Ismael Juárez y/o., superficie: 29,438.37 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 312/93, C. RODOLFO SANCHEZ PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 22 con J. Guadalupe García; al sur: 75 con camino real; al oriente: 90 con Romas Martínez; al poniente: 112.00 con Crisóstomo Martínez; superficie: 4.898 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 313/93, C. DONACIANO PEREZ FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 28 con carretera a San Lorenzo; al sur: 35 con Maximiliano Camacho; al oriente: 12 con camino V.; al poniente: 20.00 con Arcadio Guillermo y/o; superficie 504 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 314/92, C. BARTOLO PEREZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 151.84 con Gonzalo Becerril; al sur: 164.64 con Bartolo Pérez; al oriente: 130 con Melitón Pérez; al poniente: 172.46 con Rafael Pérez; superficie: 2-25-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 315/93, C. LUCAS MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 25 con Aniceto Martínez; al sur: 25 con una carretera, al oriente: 20 con Anaclito Martínez; al poniente: 20.00 con carretera; superficie: 500 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 316/93, C. FLAVIO BENITEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 32 con J. Jesús Benítez C.; al sur: 27 con carretera; al oriente: 27 con Pedro Benítez; al poniente: 29.00 con J. Jesús Benítez C.; superficie: 973.50 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 317/93, C. MAGDALENO ARCE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 153 con Guillermo Ramos; al sur: 153 con Aurelia Arce; al oriente: 58 con camino vecinal; al poniente: 70 con Guillermo Ramos; superficie: 9,792 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 318/93, C. VICENTE ARCE DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 53 con Vicente Arce I.; al sur: 65 con Donaciano Arce; al oriente: 107 con Emiliano de Jesús Arce; al poniente: 92.50, 19 con Andrés Arce; superficie: 5.885 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 319/93, C. ROBERTO MEDINA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 19.60, 5.30 con Filemón Cruz; al sur: 10 con calle; al oriente: 43 con Herminia Martínez D.; al poniente: 26.20 con camino; superficie: 553 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 321/93, C. OSCAR CARRASCO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 13.60 con Héctor Carrasco G.; al sur: 14 con Martiniano Alcántara; al oriente: 6.70 con Martiniano Alcántara; al poniente: 7.40 con calle principal; superficie: 97.36 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 20 de 1993.—El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 3657.—25, 30 agosto y 2 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 6567/93, MARGARITA LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, predio Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte 17.00 m con mismo dueño; sur: 17.00 m con Margarita López González; oriente: 16.00 m con propiedad privada; poniente: 16.00 m con calle; superficie: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6093/93, TOMASA RUBIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo, predio Tlayeca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Elias Constantino Alfaro; sur: 8.00 m con callejón privado; oriente: 28.00 m con Alfonso Buendía Constantino; poniente: 28.00 m con Mario Flores Mondragón; superficie de: 184.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6674/93, CANDIDA PALESTINA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 1, San Lorenzo Chimalco, predio Tlayeca, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.50 m con Luis Nequiz Buendía; sur: 8.50 m con calle Colorines; oriente: 15.00 m con Enrique Martínez; poniente: 15.00 m con José Luis Ramírez Torres; superficie de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6006/93, JOSEFINA IBARRA DE RUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayeca, mide y linda: norte: 17.00 m con Camilo Constantino; sur: 17.00 m con Esteban Cerón N.; oriente: 8.00 m con camino; poniente: 8.00 m con Micaela Sánchez Manríquez; superficie total de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 2 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 5989/93, VIRGINIA SORIANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana 1, barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, denominado Tlayecac, mide y linda: norte: 8.50 m con Luis Nequiz; sur: 8.50 m con calle Colorines; oriente: 15.00 m con Sixto Guzmán García; poniente: 15.00 m con Antonio Acosta Portillo; superficie total de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 5991/93, ANGEL GARRIDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, lote 18, manzana 2, denominado Tlayecac, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Colorines; al sur: 8.50 m con lote 27; al oriente: 15.00 m con Sr. Jesús César Maulcón; al poniente: 15.00 m con Prolongación calle 26; superficie total de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 5999/93, JOSE HERNANDEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Lorenzo, lote 17, manzana 2, Tlayecac, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.50 m con calle Colorines; sur: 8.50 m con lote 26; oriente: 15.00 m con lote 16; poniente: 15.00 m con lote 18; superficie total de: 127.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6540/93, JESUS FELIPE FUENTES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxintla, barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 4; sur: 15.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con calle 16; poniente: 8.00 m con lote 2; superficie total de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6541/93, JOSE CORTEZ VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción Municipal, denominado Salitrería, municipio Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 16.00 m con José Pérez Negrete; sur: 16.00 m con Ma de Lourdes Aguirre; oriente: 10.00 m con calle pública; poniente: 10.00 m con Enriqueta Nájera; superficie total aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6545/93, ADAN JUAREZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 14, manzana 1, Col. Alamedas, municipio Los Reyes la Paz, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 15; sur: 16.00 m con lote 11; oriente: 7.80 m con Segunda Cerrada; poniente: 7.80 m con lote 6 y 7; superficie total aproximada de: 125.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6546/93, REMEDIOS GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 8, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Pta. Los Rosales 5a. Secc; sur: 8.00 m con calle Levi; oriente: 15.00 m con lote 24; poniente: 15.00 m con lote 22; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6547/93, JUANA BARRANCO DE CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 14, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 7; sur: 15.00 m con calle Benjamin; oriente: 8.00 m con calle Isacar; poniente: 8.00 m con lote 9; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6548/93, ALICIA TOLENTINO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 19, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 27; sur: 15.00 m con lote 29; oriente: 8.00 m con Av. José López Portillo; poniente: 8.00 m con calle José; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6549/93, MARFIN GARCIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 7, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote 13; sur: 15.00 m con lote 11; oriente: 8.00 m con lote 5; poniente: 8.00 m con calle Nefalí; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6550/93, CONCEPCION RAMIREZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 49, manzana 8, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Pta. los Rosales 5a. Sección; sur: 8.00 m con calle Levi; oriente: 15.00 m con lote 41; poniente: 15.00 m con lote 39; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6551/93, JUANA MARTINEZ OCADIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 28, manzana 8, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Pta. Los Rosales 5a. Sección; sur: 8.00 m con calle Levi; oriente: 15.00 m con lote 29; poniente: 15.00 m con lote 27; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6542/93, CONSTANTINO VELASCO LUSTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 1-A, Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, predio Tlayecac, mide y linda: norte: 8.50 m con Luis Nequiz Buendía; sur: 8.50 m con calle Colorines; oriente: 15.00 m con José Luis Ramírez Torres; poniente: 15.00 m con Alberto Cárdenas Ortiz; superficie de: 127.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6552/93, ANTONIO GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 8, Col. Israel, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 8.00 m con Pta. los Rosales 5a. Sección; sur: 8.00 m con calle Levi; oriente: 15.00 m con lote 25; poniente: 15.00 m con lote 23; superficie de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6553, MARIHA CASTILLO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tlayeca, Llarro San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.30 m con propiedad particular; sur: 17.30 m con propiedad particular; oriente: 8.50 m con calle Tlayeca; poniente: 8.50 m con Cia. de Luz y Fuerza; superficie de: 164.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6554/93, GALDINO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlayeca, sin nombre, en San Lorenzo, Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.00 m con Chávez Reyes Gregorio; sur: 17.00 m con Carmen López González; oriente: 8.00 m con calle sin nombre; poniente: 8.00 m con lote particular; superficie de: 136.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6555/93, JUVENTINO REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. Nativitas, denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote; poniente: 15.00 m con lote; superficie de: 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica, 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6558/93, ALEJANDRO OCAMPO NOCHES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, predio Salinas, Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 15.00 m con calle; sur: 15.00 m con lote; oriente: 15.00 m con lote; poniente: 15.00 m con lote; superficie de: 225.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6543/93, LEOVIGILDA MORALES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo, predio Clachimulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 7.00 m con señor Castro; sur: 7.00 m con señor Castro; oriente: 17.60 m con Albino; poniente: 17.60 m con camino, superficie de: 123.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6544 GREGORIO CHAVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Playecac, San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.00 m con propiedad particular; sur: 17.00 m con González López; oriente: 8.00 m con privada; poniente: 8.00 m con calle Playecac; superficie de: 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6569, GABRIEL VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 2, predio denominado Salinas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 7.50 m con calle; sur: 7.50 m con lote 12; oriente: 14.30 m con calle actualmente es de 19.00 m en base a la rectificación de medidas que presenta; poniente: 14.30 m con lote 10, actualmente con 19.00 m en base a la rectificación de medidas que presenta; superficie de: 107.00 m2, anteriormente ahora 142.50 m., en base a la rectificación de medidas que presenta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6566/93, LAURA FRANCO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Texalpa, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 9.00 m con Privada de San Luis Potosí; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 17.00 m con Instituto Andersen; poniente: 17.00 m con lote 11-C.; superficie de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6568/93, JUVENTINO VARGAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sancho Ganadero, San Agustín Tlaxiaco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 13.60 m con Sr. Aquilino Rivera; sur: 18.60 m con Constantino Hernández; oriente: 8.00 m con calle Nuevo León; poniente: 8.00 m con Sra. Marcelina Páez Neyra; superficie de: 148.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6570/93, JILDARDO CASTRO HERMENEGILDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 63.00 m con lote 6; sur: 63.00 m con lote 8; oriente: 8.00 m con señor Alicia Vázquez; poniente: 8.00 m con calle; superficie de: 504.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6565/93, MARCO ANTONIO OCAMPO NOCHES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Nativitas, Salinas, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 15.00 m con lote; sur: 15.00 m con calle; oriente: 15.00 m con lote; poniente: 15.00 m con lote; superficie de: 225.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

Exp. 6571/93, JOSE LUIS GALVAN GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, predio denominado Punta la Zanja, mide y linda: norte: 14.60 m con Manuel Reyes Carmona; sur: 14.40 m.; oriente: 12.50 m con Eliodoro Martínez; poniente: 9.00 m con calle; superficie de: 153.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1993.—El C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Sanas Pérez.—Rúbrica. 3662.—25, 30 agosto y 2 septiembre

**"IMPLEMENTOS Y REFACCIONES AUTOMOTRICES", S.A DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
CON DOMICILIO EN NAUCALPAN DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL VEINTIDOS DE JULIO
DE 1993.**

**ACTIVO TOTAL:----- N\$ 0.
PASIVO Y CAPITAL:----- N\$ 0.**



MARCELINO CAMPOS MODESTO.

**LA PRESENTE PUBLICACION SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN EL
ART.247,FRACCION II, DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCAN
TILES; PUBLIQUESE POR TRES VECES DE 10 DIAS EN 10 DIAS PARA
LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**